

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD RESPECTO DE SU CONDENA

Información al 31 de diciembre de 2013

Montevideo, 9 de Junio de 2014.

Situación de las personas privadas de libertad respecto de su condena

Información al 31 de diciembre de 2013

En los siguientes cuadros se presenta la información correspondiente al total de personas privadas de libertad en el país al 31 de diciembre de 2013. La información está discriminada según estado de la causa respecto a la condena: presos que aún no tienen sentencia definitiva dictada, presos con sentencia dictada pero que aún no ha sido ejecutoriada (es decir que no ha quedado firme), presos con sentencia ejecutoriada. De la suma de los presos con sentencia dictada no ejecutoriada y de los presos con sentencia firme, surge el total de presos con sentencia.

La información corresponde a los presos con causa radicada en las sedes penales de 1° instancia de Montevideo y del Interior del país. No están considerados los presos cuya causa se encontraba al 31 de diciembre en el Tribunal de Apelaciones o en la Suprema Corte de Justicia. El responsable de proporcionar estos datos (cantidad de presos sin sentencia, con sentencia dictada sin ejecutar y con sentencia ejecutoriada) en el Formulario Estadístico Anual es el Juez de la causa.

El hecho de que exista una categoría que es presos sin sentencia se debe a las propias características del proceso penal: el Juez puede o debe disponer la prisión preventiva del procesado si concurren determinadas circunstancias establecidas en la ley mientras continúa el proceso penal y hasta que recaiga sentencia de condena.

Criterios utilizados para el relevamiento de la información

En el Registro Anual de Datos se solicita información respecto a:

- Personas privadas de libertad, que no necesariamente debe coincidir con el de sentencias dictadas (ya que un expediente puede tener más de un encausado).
- “*Presos con causa radicada en la Sede sin sentencia dictada*”, el que incluye a aquellas personas privadas de libertad a las que aún no se les dictó sentencia.

- *“Presos con causa radicada en la Sede con sentencia dictada no ejecutoriada”*, el que incluye a aquellas sentencias que han sido dictadas pero que aún no se encuentran ejecutoriadas.

- *“Presos con causa radicada en la Sede con sentencia ejecutoriada (cantidad de penados presos)”*, el que incluye a aquellas personas presas que ya tienen sentencia firme (no admite la presentación de recursos a excepción del recurso de revisión).

Los criterios para la realización del relevamiento son:

- Se computan las causas que al momento del conteo se encuentran en el Ministerio Público y Fiscal, en confianza o en el ITF, además de los presos cuyas causas se encuentran físicamente en la sede.
No se contabilizan los expedientes que hayan sido elevados en apelación o a la SCJ, ni los expedientes remitidos a otra sede.¹

- En caso de tratarse de una persona presa en un expediente de unificación de penas, se computa sólo la causa en la que se encuentre presa.

¹ Si bien estos son los criterios planteados en el Formulario Estadístico Anual, a los efectos de este informe se ha corroborado que una proporción de las sedes de la capital no depuran el dato, considerando como presos con causa radicada en la sedes aún a aquellos cuyo expediente se encuentra tramitando un recurso en el Tribunal de Apelaciones o en la Suprema Corte de Justicia.

PODER JUDICIAL
DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Departamento de Estadísticas

1. Montevideo

Al 31.12.2013 la cantidad de presos con causa radicada en los Juzgados Penales de la Capital y en los Juzgados Penales especializados en Crimen Organizado (que son de competencia nacional), era 4.605. **Del total de presos al 31.12.2013, el 41,7% no tenía sentencia definitiva dictada, mientras que el 58,3% sí tenía sentencia dictada** (ejecutoriada y sin ejecutoriar), aumentando más de tres puntos porcentuales respecto a 2012. El porcentaje de presos con sentencia varía entre 30% y 83% según turno. **El total de presos a disposición de las sedes de la capital disminuyó un 6%** en comparación con el año 2012.

Juzgados Letrados de 1° instancia en materia Penal de la Capital
Juzgados Letrados de 1° instancia en materia Penal esp. Crimen Organizado

TURNO	Presos con causa radicada en la sede sin sentencia dictada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia dictada no ejecutoriada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia ejecutoriada	Total de presos con sentencia	Total de presos al 31.12.13	Porcentaje de presos con sentencia al 31.12.13
1	63	12	90	102	165	62%
7	67	33	108	141	208	68%
16	170	20	90	110	280	39%
2	60	27	104	131	191	69%
8	96	15	76	91	187	49%
17	70	18	75	93	163	57%
3	98	1	143	144	242	60%
9	63	17	88	105	168	63%
18	121	9	128	137	258	53%
4	77	5	84	89	166	54%
10	120	7	108	115	235	49%
19	30	4	105	109	139	78%
5	98	20	116	136	234	58%
11	88	13	71	84	172	49%
21	62	28	113	141	203	69%
6	29	3	136	139	168	83%
12	65	13	113	126	191	66%
15	81	21	109	130	211	62%
13	126	29	85	114	240	48%
14	67	53	107	160	227	70%
20	134	54	132	186	617	58%
1° Crimen Org.	24	25	14	39	63	62%
2° Crimen Org.	109	28	37	65	174	37%
Total	1.918	455	2.232	2.687	4.605	58,3%

Nota: Una proporción de las sedes de la Capital del País no depuran el dato de presos con causa radicada en la sede al 31.12.13, considerando como presos con causa radicada en la sede aún a aquellos cuyo expediente se encuentra tramitando un recurso en el Tribunal de Apelaciones o en la SCJ.

2. Interior del País

En los Juzgados Letrados del Interior del País la cantidad de presos al 31.12.13 con causa radicada en dichas sedes es 4.516, **de los cuales el 41,3% tienen sentencia dictada y el 58,7% no tiene.** Las variaciones por sede en cuanto al porcentaje de presos con sentencia van de 20% a 68 %, sin considerar los casos de Maldonado 10° y San Carlos 2° turno, que fueron creados en la segunda mitad del año 2013. Respecto al año 2012 la cantidad de presos a disposición de las sedes del interior del país es estable.

PODER JUDICIAL
DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Departamento de Estadísticas

Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País

	Presos con causa radicada en la sede sin sentencia dictada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia dictada no ejecutoriada	Presos con causa radicada en la sede con sentencia ejecutoriada	Total de presos con sentencia	Total de presos al 31.12.13	Porcentaje de presos con sentencia al 31.12.2013
Artigas 1°	59	8	15	23	82	28%
Bella Unión 1°	11	1	7	8	19	42%
Bella Unión 2°	17	1	4	5	22	23%
Canelones 1°	63	13	84	97	160	61%
Las Piedras 1°	108	55	47	102	210	49%
Las Piedras 2°	131	11	38	49	180	27%
Pando 1°	87	28	47	75	162	46%
Pando 2°	64	10	76	86	150	57%
Ciudad de la Costa 1°	153	40	110	150	303	50%
Ciudad de la Costa 3°	88	2	86	88	176	50%
Atlántida	90	12	11	23	113	20%
Cerro Largo 1°	18	4	19	23	41	56%
Cerro Largo 2°	35	7	16	23	58	40%
Río Branco 1°	8	2	11	13	21	62%
Colonia 1°	19	5	18	23	42	55%
Rosario 1°	26	11	25	36	62	58%
Carmelo 1°	29	7	7	14	43	33%
Durazno 1°	62	11	27	38	100	38%
Flores 1°	22	10	5	15	37	41%
Florida 1°	36	0	31	31	67	46%
Minas 1°	84	4	36	40	124	32%
Maldonado 2°	186	37	46	83	269	31%
Maldonado 4°	163	26	52	78	241	32%
Maldonado 10°	53	0	0	0	53	0%
San Carlos 1°	30	0	14	14	44	32%
San Carlos 2°	44	1	1	2	46	4%
Paysandú 2°	88	12	30	42	130	32%
Paysandú 4°	56	8	26	34	90	38%
Fray Bentos 1°	47	15	20	35	82	43%
Young 1°	6	4	9	13	19	68%
Young 2°	9	4	5	9	18	50%
Rivera 1°	120	11	89	100	220	45%
Rivera 2°	93	22	81	103	196	53%
Rocha 1°	20	5	5	10	30	33%
Rocha 2°	27	8	18	26	53	49%
Chuy 1°	19	0	6	6	25	24%
Chuy 2°	15	11	1	12	27	44%
Salto 2°	68	4	31	35	103	34%
Salto 4°	52	8	21	29	81	36%
San José 1°	36	17	21	38	74	51%
Libertad	83	26	65	91	174	52%
Mercedes 1°	57	7	38	45	102	44%
Dolores 1°	19	3	5	8	27	30%
Dolores 2°	19	5	1	6	25	24%
Tacuarembó 1°	74	12	36	48	122	39%
Paso de Los Toros 1°	15	13	10	23	38	61%
Treinta y Tres 1°	43	0	12	12	55	22%
Total	2.652	501	1.363	1.864	4.516	41,3%

Nota: Se estima que en las sedes del interior del País, sucede lo mismo que se detalla en el cuadro correspondiente a las sedes de la capital.

3. Total del País

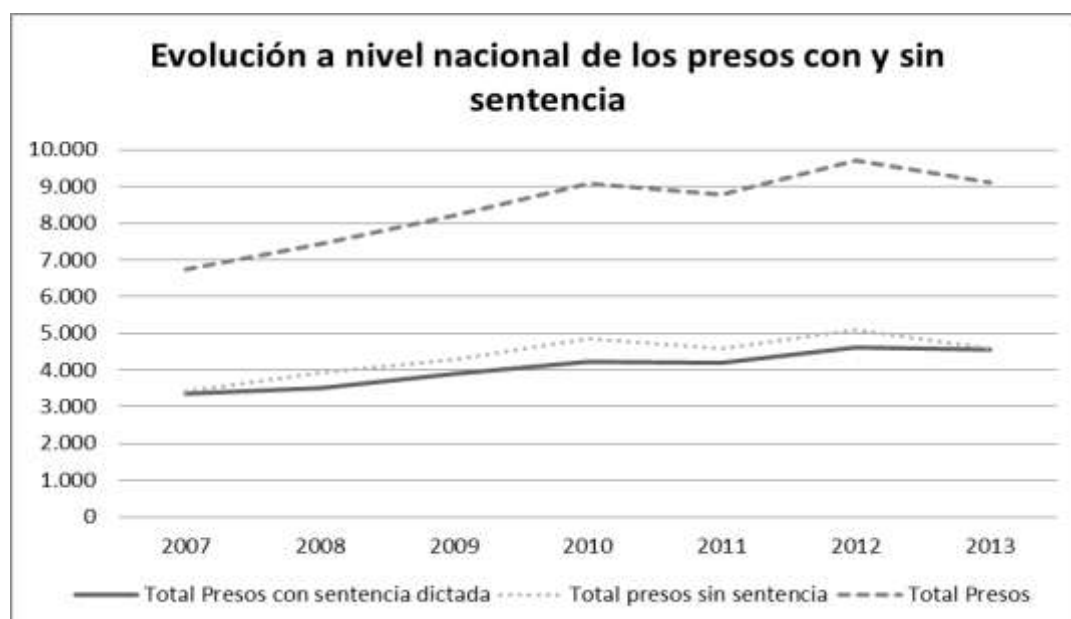
La cantidad de presos a disposición de las sedes de todo el país al 31.12.2013 era de 9.121. La mitad de ellos se encontraban a esa fecha sin sentencia, mientras que la otra mitad sí tenía sentencia dictada. En comparación con el año 2012 la cantidad de presos disminuyó un 6%. Asimismo, la cantidad de procesamientos dictados en el año 2013 es prácticamente la misma que en el año 2012.

Total de presos con y sin sentencia al 31.12.13

	Presos sin sentencia	Presos con sentencia	Total de presos
Montevideo	1.918 41,7%	2.687 58,3%	4.605 100%
Interior	2.652 58,7%	1.864 41,3%	4.516 100%
Total	4.570 50,1%	4.551 49,9%	9.121 100%

4. Evolución a nivel nacional del total de Presos con y sin condena

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total Presos con sentencia dictada	3.351 50%	3.494 47%	3.904 48%	4.236 47%	4.189 48%	4.624 48%	4.551 50%
Total presos sin sentencia	3.405 50%	3.924 53%	4.292 52%	4.848 53%	4.580 52%	5.094 52%	4.570 50%
Total Presos	6.756 100%	7.418 100%	8.196 100%	9.084 100%	8.769 100%	9.718 100%	9.121 100%



5. Presos con causa radicada en los Tribunales de Apelaciones

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal han informado a través del Registro Anual de Datos, un total de 844 presos con causa radicada en la sede. Sin embargo DPP no está condiciones de incorporar estos presos como parte del total del país, en la medida en que se ha constatado que una proporción de estos presos ya han sido considerados en el Juzgado Letrado, aún cuando el Formulario solicita expresamente que los mismos no se consideren como en trámite para dichas sedes.

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Turno	Presos sin sentencia de 2° instancia	Presos con sentencia de 2° instancia	Total de presos al 31.12.13
1	206	32	238
2	84	31	115
3	209	54	263
4	166	62	228
Total	665	179	844